

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá, 27 de noviembre de 2020

Al despacho de la señora Juez, informando que en el expediente Ord. No 2018-00339, Se encuentra pendiente por señalarle fecha para audiencia.
Sírvasse proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC, Veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, señala fecha de audiencia para el día dieciocho (18) de Mayo del año dos mil veintiunos (2021), a la hora de las diez y treinta (10.30) de la mañana, oportunidad en la cual se realizara audiencia ART 77 y 80 CPL.

Se requiere a las partes para que alleguen la información solicitada bajo los rubros de pruebas en poder de la demandada, oficios, inspección judicial, y expediente administrativo.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el expediente escaneado y Link para la realización de la audiencia virtual por la aplicación TEAMS, que deberán descargar y estar atentos a la citación.

De otro lado se requiere a los apoderados de las partes para que se sirvan allegar número telefónico y correo electrónico de las partes y testigos si los hay para realizar la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal (siempre y cuando para la fecha de la audiencia se estén realizando de manera virtual).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b9c2127a503ee43afb5221afff299274168c7b15ae2a963fb8e42c17d75aeeedb

Documento generado en 30/11/2020 03:30:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>